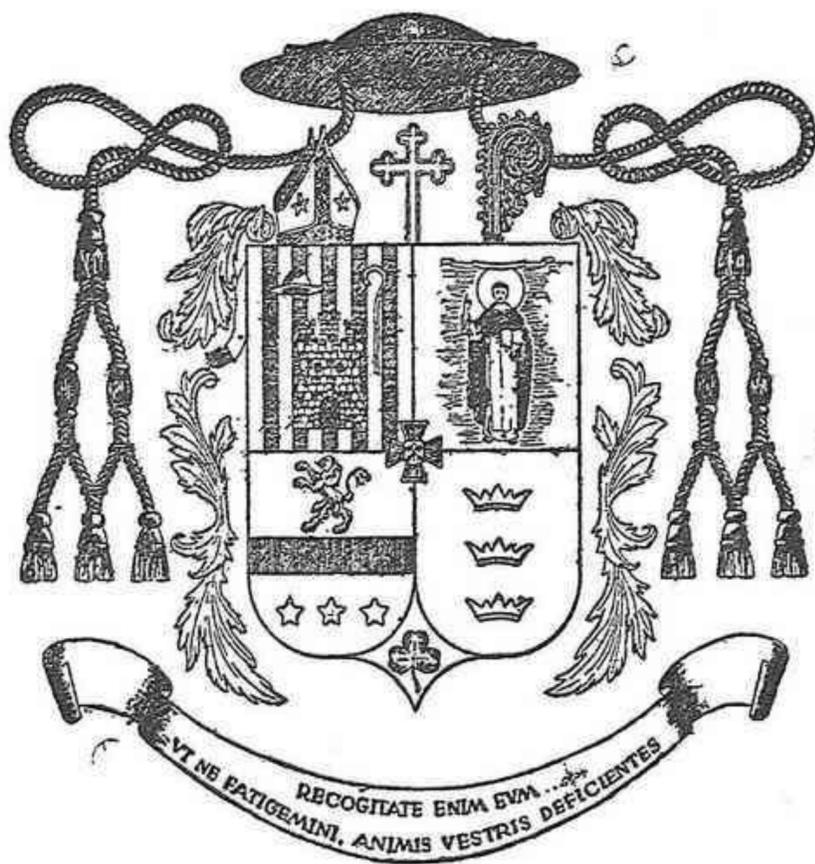


# Boletín Oficial

del Obispado de

## Orihuela - Alicante



Septiembre, 1962

Número 9

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Large handwritten text block in the lower middle section, possibly a main body of text or a signature.



## S U M A R I O

---

	<u>Págs.</u>
<b>Documentos del Prelado</b>	
Decreto: Creación del Convictorio de San Pablo . . . . .	193
Estatutos del Convictorio de San Pablo Apóstol . . . . .	195
Circular: Oración y Penitencia por el Concilio . . . . .	200
Esquema para la Oración y Cultos por el Concilio . . . . .	201
Decreto: Se declara día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de septiembre . . . . .	202
<b>Secretaría de Cámara.</b> —Ejercicios Espirituales para Sacerdotes . . . . .	202
Sacerdotes diocesanos que deben practicar el presente año Ejercicios espirituales . . . . .	203
<b>Tribunal Eclesiástico.</b> —Edicto . . . . .	206
Oposiciones a Capellanes del Aire . . . . .	206
<b>Seminario Diocesano.</b> —Relación de alumnos del Seminario Conciliar con las calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios de fin de curso 1961-1962. . . . .	207
Edicto de apertura, en el Seminario del Curso 1962-1963. . . . .	214
Cuestionario para los exámenes de ingreso en el Seminario. . . . .	216
<b>Del Poder Civil.</b> —Convenio entre la Santa Sede y España sobre Universidades de la Iglesia . . . . .	217
<b>Bibliografía</b> . . . . .	218

# SUMARIO

198	Documentos del Prelado
199	Decreto. Creación del Seminario de San Pablo
200	Estatutos del Seminario de San Pablo
201	Circular. Creación y Función por el Consejo
202	Exposición para la Unión y Cultos por el Consejo
203	Decreto. Se declara la falta de proceso en la Ciudad de
204	Ordinaria y sus anexos el 8 de septiembre
205	Secretaría de Cámara. Expedientes habituales que
206	Se archivan
207	Secretos de estudio que deben practicarse el presente año
208	Historia española
209	Tribunal Electoral. Expedientes
210	Expedientes a Castellanos del Aire
211	Seminario de Historia. Relación de nombres del Sr.
212	Miguel González las cartas, notas dadas en
213	los expedientes en la sede de la casa 1901-1902
214	Expedientes aperturas, en el Seminario del Curso 1902-1903
215	El estudio que los expedientes que ingresan en el Seminario.
216	Del Poder Civil. Gobierno de la Santa Sede y
217	de entre las universidades de la zona
218	Bibliografía

---

---

# Boletín Oficial del Obispado

## Orihuela - Alicante

---

---

### Documentos del Prelado

---

#### DECRETO

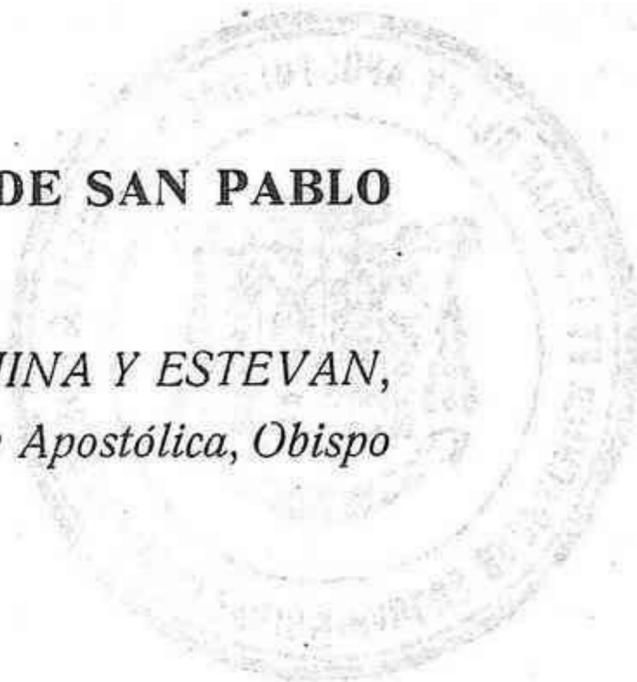
---

#### CREACION DEL CONVICTORIO DE SAN PABLO

*Nos, el Doctor Don PABLO BARRACHINA Y ESTEVAN, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante.*

Considerando detenidamente la doctrina pontificia que hace referencia a la formación del Clero joven y a los Convictorios, contenida sobre todo en el Motu propio «Quandoquidem», en la Encíclica «Menti Nostrae» y en la Constitución Apostólica «Sedes Sapientiae» del Augusto Pontífice Pío XII, de feliz memoria;

Convencido de la necesidad y hasta de la urgencia de un Convictorio para que los nuevos Sacerdotes puedan madurarse más, moral y espiritualmente, en contacto relativo con el apostolado y la parroquia, y evitar así con facilidad los peligros de esta sociedad frívola y materialista;



Dado el avance, digno de todo elogio, de las técnicas pastorales y de los movimientos apostólicos, cuya posesión obliga a estudios especializados y a experiencias apropiadas;

Estando para terminar las obras de la CASA SACERDOTAL, en cuyo conjunto se instalará el Convictorio;

Por las presentes DECRETAMOS la erección de dicha Institución Diocesana, del **Convictorio de San Pablo Apóstol**, que se regirá por los Estatutos que hemos redactado a estos efectos y que insertamos en el presente Boletín.

Festividad de la Asunción del año 1962.



† PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante

Por mandato de Su Excia. Rvdma.  
el Obispo mi Señor,

*Licdo. Alejo García Sánchez,*  
Canc. Srio.

## **ESTATUTOS DEL CONVICTORIO DE S. PABLO APOSTOL DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE**

### **Cap. I.—Naturaleza del Convictorio**

**Art. 1.**—Se crea en la diócesis de Orihuela-Alicante, el Convictorio de S. Pablo Apóstol.

**Art. 2.**—Tendrá como fines: hacer fácil «el paso de la vida sosegada y tranquila del Seminario a las actividades de los ministerios» (Menti nostrae de Pío XII, de 23-9-1950); e iniciar a los nuevos Sacerdotes en las técnicas actuales de la Pastoral, capacitándolos teórica y prácticamente (Const. apost. Sapientiae de Pío XII de 31-5-1956).

**Art. 3.**—Será obligatorio para todos los Sacerdotes que han terminado los estudios del Seminario, por espacio de un curso, en plan de internado. Los Sacerdotes de los tres cursos anteriores residirán también en el Convictorio, en la forma que se determine, durante unas jornadas todos los meses.

**Art. 4.**—El Convictorio estará gobernado por un Sacerdote de gran espíritu y experiencia, llamado Director, elegido por Nos mismo, a cuya autoridad estarán sometidas las personas y cosas de esta Institución.

**Art. 5.**—La Parroquia de S. Pablo Apóstol, por Nos mismo erigida en Alicante, debe considerarse como aneja al Convictorio, por lo que el Director del Convictorio será, a todos los efectos canónicos, Cura Párroco de dicha Parroquia, que queremos sea piloto.

**Art. 6.**—Serán ayuda de dicha Parroquia—cuasi—Coadiutores—un número determinado de Sacerdotes Convictorios, por todo el curso; o un período de tiempo a juicio del Prelado, para que todos los Convictorios puedan tener esa responsabilidad y puedan aprovecharse de esa múltiple experiencia.

**Art. 7.**—Además del Director, nombraremos un Vice-Director, que sustituirá a aquél en las ausencias y enfermedades, y será su ayuda, normalmente, en estrecha unión sacerdotal.

**Art. 8.**—Será responsable de todo lo relativo al foro interno un Director espiritual, Sacerdote maduro espiritual y apostólicamente, nombrado también por el Prelado.

**Art. 9.**—Los restantes cargos que hagan falta, o se juzguen convenientes, para el régimen interior del Convictorio, podrán ser desempeñados por los mismos Convictorios, según estimación del Director, para favorecer la solidaridad y responsabilidad de los nuevos Sacerdotes.

**Art. 10.**—Se formará un Claustro de Profesores, que serán habitualmente los encargados de las clases; sin perjuicio de que se busque la colaboración, periódica de otros Sacerdotes doctos, de la diócesis y de fuera.

**Art. 11.**—Los Párrocos, en cuyas Iglesias, con más o menos frecuencia o periodicidad, hagan experiencias los Sacerdotes Convictorios, queremos que sean considerados también como superiores del Convictorio, por lo mucho que esperamos de ellos, por lo que deberán estar en continuo contacto con el Director y Vice-Director. No obstante, dichos Convictorios no deben ser considerados ni tenidos por Coadjutores, aunque ayuden y estén a las órdenes del Párroco.

**Art. 12.**—Esta nueva Institución de la Iglesia y de la diócesis está puesta al servicio de los nuevos apóstoles, que queremos sean considerados y tratados como Ministros y Sacerdotes. Por lo mismo deben ser ellos los más interesados en que, por la conciencia de su quehacer diario, estas experiencias apostólicas resulten efectivamente definitivas para todo su futuro sacerdotal.

## Cap. II.—De la formación del Sacerdote Convictorio

**Art. 13.**—Siendo el Convictorio una Institución específicamente distinta de cuantas se refieren al Clero, la formación que intenta dar debe ser también propia, y, por tanto, con instrumentos y medios suyos.

**Art. 14.**—Será ampliamente extensa en su ambición apostólica, procurando capacitar a los nuevos Sacerdotes en todas las técnicas; pero bajo la convicción experimentada de que la actividad sacerdotal prerrequiere una organización de vida, en la que tenga lugar preeminente la oración y el trato sacerdotal con Cristo, Sumo y Eterno sacerdote.

**Art. 15.**—El ideal sacerdotal, nuestra actualización apostólica y el trabajo responsable de cada día exigen una dedicación al estudio. No podrá, por tanto, considerarse formado el Sacerdote que, ordinariamente, no sea capaz

de reservarse celosamente un tiempo para el estudio, no obstante la multiplicidad de sus ocupaciones.

**Art. 16.**—Y no basta la convicción de lo sagrado de nuestro trabajo y de nuestro tiempo; el Convictor, por la disciplina de su actividad ordenada, supuestos los medios generales, deberá adquirir el dominio de su voluntad.

**Art. 17.**—La convivencia de los Convictores en esta Casa común debe ser hogar de amistad sacerdotal. Cautera de promociones que, fundados en auténtica caridad, sepan amar y ayudar a todos sus Hermanos Sacerdotes para, en unión gustosa con el Prelado, vitalizar la unidad diocesana.

### **Cap. III.—Del Apostolado**

**Art. 18.**—Toda la Pastoral, fundamentalmente, será objeto de experiencias y prácticas, a tenor de las actuales exigencias, y según la importancia relativa de cada apostolado.

**Art. 19.**—El Director y el Vice-Director del Convictorio, en relación con el Profesorado y Párrocos más experimentados, programarán el temario apostólico y su forma de experiencia, por tiempos, sometiéndolo todo a la supervisión del Prelado.

**Art. 20.**—Todos los nuevos Sacerdotes tendrán alguna actividad diaria en determinadas parroquias; pero por un tiempo limitado, para evitar su desbordamiento y para poder ejecutar el plan diario del Convictorio.

**Art. 21.**—Se ejercitarán en la Parroquia de San Pablo Apóstol y en otras de la ciudad de Alicante, sin perjuicio de que, en ciertos tiempos, salgan a otras de la diócesis y de España, con un fin pastoral concreto.

**Art. 22.**—El trato delicado con Dios, la sociedad y los hombres, debe afinar en el Sacerdote, hombre por excelencia, su sensibilidad: capacidad para comprender, para atraer y hacer sentir en Cristo y en la Iglesia.

**Art. 23.**—La maduración apostólica exige una realización mesurada y digna de todo nuestro trabajo santificador: único modo de que «se nos considere Ministros de Cristo y dispensadores de los Misterios de Cristo».

**Art. 24.**—Será norma, por tanto, del Convictorio, evitar esa prisa que quita peso y dignidad a nuestros actos de culto y, por fin, nos desequilibra.

**Art. 25.**—Todos los actos, celebrados cara al público, deberán ser revisados y examinados, para conseguir la perfección posible; y, esto supuesto, formar pastoralmente a los fieles para que, por fin, podamos llamarnos y ser Jefes o Presidentes de la Asamblea litúrgica.

#### **Cap. IV.—Espiritualidad**

**Art. 26.**—El joven Sacerdote sale del Seminario convencido de la necesidad de la oración y de la vida interior; pero desconoce los obstáculos que se van a oponer a su puesta en práctica. El Convictorio debe reforzar aquellas convicciones y endurecer, todavía más, su voluntad, a la vista de las fuerzas que actúan en contra de ese trato habitual con Dios.

**Art. 27.**—El trabajo apostólico debe formar parte de nuestra espiritualidad, actuándonos y haciéndonos vivir la función sagrada de acercar los hombres a Dios y Dios a los hombres.

**Art. 28.**—Nuestras prácticas de piedad deben urgirnos a un auténtico apostolado; y todas y cada una de las acciones de nuestro ministerio sacerdotal deben unirnos más a Cristo, Unico y Eterno Sacerdote,

**Art. 29.**—La Misa diaria, el Oficio divino, la oración mental, la lectura espiritual, los exámenes de conciencia, el trato normal con Cristo Sacramentado, el rezo del santo Rosario y la Confesión sacramental, deben ser objeto de nuestro mayor interés y cuidado, garantía de un Sacerdocio Santo.

**Art. 30.**—Ningún Convictor empezará su tarea diaria sin haber hecho una hora de oración mental, a la hora determinada en la distribución del día.

**Art. 31.**—Se rezarán o cantarán, según los casos, algunas horas del Oficio divino todos los días, en común.

**Art. 32.**—Dentro de un largo espacio de la distribución de la tarde, cada Convictor se reservará un rato, para organizar su lectura espiritual y la visita a Cristo Sacramentado.

**Art. 33.**—Se rezarán completas, por la noche, en común, como fin de cada jornada.

#### **Cap. V.—Del Estudio y las Clases**

**Art. 34.**—Para cumplir aquellos fines formativos, teóricos, prácticos y apostólicos, se destinará un tiempo, determinado en el horario del Convictorio, al estudio.

**Art. 35.**—Además de este, tiempo mínimo, el Convictor, convencido de la necesidad del estudio, procurará sacar más espacios dentro de los márgenes que le permita la distribución reglamentada del día.

**Art. 36.**—El estudio tendrá la utilidad inmediata de las clases, que deberán orientarse siempre a un apostolado concreto, a su técnica y a su realización inmediata.

**Art. 37.**—Como la Pastoral es ilimitada en su extensión, y todas sus partes o asignaturas no son igualmente importantes ni urgentes, será motivo de especial estudio por parte del Profesorado, de los Superiores y del Prelado, la distribución de la materia dentro del curso.

**Art. 38.**—Cada Profesor será responsable de sus clases, y elegirá el método más apropiado para la docencia de su asignatura, teniendo presente la condición de los alumnos, ya Sacerdotes, el carácter de la Pastoral y la referencia de cada enseñanza, a la experiencia parroquial.

**Art. 39.**—El Convictor, responsable de su formación apostólica, en general, y de la eficacia de cada clase, en particular, deberá asistir a las aulas, previa la información correspondiente y el estudio serio del tema.

## **Cap. VI.—De la Convivencia Sacerdotal**

**Art. 40.**—El Sacerdote, por ser parte de la comunidad diocesana, no puede ni debe vivir aislado de sus Hermanos los restantes Sacerdotes. El Convictorio, por ello, no debe ser mera residencia; ni siquiera solo centro de estudios apostólicos o palestra de experiencias pastorales: debe ser Casa Sacerdotal o convivencia de Hermanos Sacerdotes que trabajan en colegio o equipo.

**Art. 41.**—Es natural que, por el trato familiar constante, se origine alguna fricción, saliendo al exterior defectos propios: no será ésta la menor experiencia, que debe dar ocasión a un mejor conocimiento propio y a la corrección correspondiente, por la humildad y la caridad.

**Art. 42.**—Queremos que, conscientes los Convictores de la trascendencia de este tiempo en el futuro de su Sacerdocio, sean mutuamente estímulo y ejemplo.

Festividad de la Asunción de la Virgen de 1962.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

## CIRCULAR

### ORACION Y PENITENCIA POR EL CONCILIO

Nos hallamos en vísperas del Concilio Ecuménico Vaticano II, de ese gran acontecimiento del siglo, en el que la Iglesia Católica, bajo la acción iluminadora del Espíritu Santo que la asiste y anima, va a darnos a todos directrices orientadoras de vida cristiana, estudiando los problemas más trascendentales que se plantean actualmente en su disciplina interna y en su actuación sobre el mundo de las almas, para que, permaneciendo siempre inmutable lo que recibimos de Dios en el inefable depósito de la Revelación, nos adaptemos mejor a las exigencias de los tiempos presentes, con normas y métodos que conduzcan a un mayor robustecimiento y defensa de la piedad del pueblo fiel y al vigor y eficacia de los nuevos procedimientos de apostolado, así como también a una más exuberante irradiación de los frutos de la Redención de Cristo en beneficio de toda la humanidad.

El Concilio, con la unidad y universalidad que entraña, es toda la Iglesia de Jesucristo reunida en magna asamblea con el Papa a la cabeza y todo el cuerpo jerárquico de los Obispos del mundo entero. Allí tendréis vosotros, queridos sacerdotes y amados fieles, vuestra auténtica representación: Es vuestro Obispo que asiste; pero además hace falta que estéis vosotros presentes al Concilio con vuestro amor a la Iglesia, con vuestro celo por el bien espiritual de los hermanos, con espíritu de devoción a la Cátedra de Pedro, de sumisión y obediencia a sus decisiones y de penitencia y oración fervorosa para que el Concilio nos consiga los frutos de renovación espiritual que de él esperamos.

Por lo tanto, disponemos que por Nuestros sacerdotes, religiosos, religiosas, asociaciones piadosas y apostólicas, Seminario Diocesano y fieles todos de Nuestra amada Diócesis, se celebre un mes intensivo de oración y sacrificio a partir del día 11 de septiembre, para terminar el mismo día 11 de octubre, fecha de apertura del Concilio.

A este efecto:

1) Se organiza la adoración y súplicas ante Jesús Sacramentado por **Arciprestazgos**. El Sr. Cura Arcipreste con los párrocos de su demarcación distribuirá las horas de los días que se le han señalado.

2) Además de esta concesión, todos los señores Curas, comprobado el fervor de su feligresía, padrán organizar con Exposición Mayor de S. D. M. actos del culto, dos veces por semana.

3) Los religiosos y religiosas quedan igualmente autorizados a tener Exposición Mayor dos días por semana durante una hora en sus propias Iglesias, de acuerdo con los Sres. Curas.

4) Aparte de estos actos generales las asociaciones apostólicas y piadosas, colegios y escuelas realizarán, de acuerdo con el Párroco o Rector de la Iglesia, otros actos más en consonancia con sus peculiares características, tales como Horas Apostólicas, Vigilias de Adoración Nocturna, Turnos de Tarsicios, etc.

Esperando del celo y fervor de nuestros amados sacerdotes y religiosos y de fieles todos de la Diócesis, secunden ésta Nuestra viva y anhelante llamada, os bendice de todo corazón

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

## **ESQUEMA PARA LA ORACION Y CULTOS POR EL CONCILIO**

Parroquias de CALLOSA DE ENSARRIA . . .	Días 11 y 12 de septiembre
» » CALLOSA DE SEGURA . . . . .	» 13 y 14 »
» » DOLORES . . . . .	» 15 y 16 »
» » ELCHE . . . . .	» 17 y 18 »
» » JIJONA . . . . .	» 19 y 20 »
» » MONOVAR . . . . .	» 21 y 22 »
» » MUCHAMIEL . . . . .	» 23 y 24 »
» » NOVELDA . . . . .	» 25 y 26 »
» » TORREVIEJA . . . . .	» 27 y 28 »
» » VILLENA . . . . .	» 29 y 30 »
» » VILLAJOSYOSA . . . . .	» 1 y 2 octubre
» » ALICANTE . . . . .	» 3, 4, 5 y 6 »
» » ORIHUELA . . . . .	» 7, 8, 9 y 10 »
Santa Iglesia Catedral de Orihuela, Concatedral de Alicante y todas las Parroquias de la Diócesis. . . . .	Día 11 de octubre.

## DECRETO

**Se declara día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de septiembre, festividad de la Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen de Monserrate.**

En virtud de las Facultades que Nos concede el canon 1244, § 2.º del Código de Derecho Canónico, por el presente, declaramos, por este año 1962, día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales, con obligación de oír la Santa Misa y abstenerse de trabajos serviles, el 8 del próximo mes de Septiembre, festividad de la Santísima Virgen de Monserrate, Patrona de la Ciudad.

Dese lectura de este Nuestro Decreto en todas las Misas de punto de las tres parroquias de la Ciudad y demás iglesias de Orihuela, el domingo anterior, día 2 de septiembre, para general conocimiento de los fieles.

Orihuela, 24 de agosto de 1962.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

---

*Secretaría de Cámara y Gobierno*

---

### **EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES**

*En el Seminario de Orihuela:*

Del 9 al 15 de septiembre.

Director: M. I. Sr. D. DOMINGO OLIVEROS, Canónigo Magistral de Sigüenza

---

*En la Casa Diocesana de Ejercicios de Alicante:*

Del 16 al 22 de septiembre.

Director: Rvdo. Sr. D. JUAN ESQUERDA, Director Espiritual del Seminario de Lérida.

SACERDOTES DIOCESANOS QUE DEBEN PRACTICAR  
EL PRESENTE AÑO LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

**Neopresbíteros sujetos al quinquenio:**

Rvdos. Sres.:

- Don Tomás Cartagena Asensi
- » Rafael Monerris Domenech
  - » Manuel Ortuño Marcos
  - » Nicandro Pérez Bellod
  - » Manuel Segado Bolea
  - » Francisco Blasco Mateo
  - » Juan Cánovas Rico
  - » José Galiana Guerrero
  - » Federico García Moreno
  - » Efrén García Oliver
  - » Antonio Lara de Fez
  - » Pedro López Rosa
  - » Manuel Pérez Calatayud
  - » Luis Rico Cerdá
  - » Jaime Riquelme Córdoba
  - » José Luis Riquelme Sánchez
  - » Antonio Abril Romero
  - » Santiago Belmonte Oltra
  - » Antonio Cabrera Giménez
  - » Saturnino Leguey Marco
  - » Juan Pérez Berná
  - » José Quesada Andreu
  - » Pascual Rizo Pomares
  - » Ginés Ródenas Murcia
  - » José Antonlo Berenguer Cerdá
  - » Joaquín Ibañez Noguera
  - » Manuel Lacal Sánchez
  - » Fernando Navarro Cremades
  - » Antonio Roca Cabrera
  - » Antonio Rocamora Sánchez
  - » José Ruiz Barberá
  - » Antonio Verdú de Gregorio
  - » Antonio Martí Serrano
  - » José Poveda Cartagena
  - » Manuel Ruiz Martínez
  - » Ildfonso Cases Ballesta
  - » Antonio Vegara Vicente

## Otros Sacerdotes

Rvdos. Sres.:

Don Antonio Poveda Maciá

- » José M.<sup>a</sup> Amat Martínez
- » Manuel Marco Botella
- » Francisco Cartagena Trives
- » Pedro Ferrándiz Morales

M. I. Sr. D. Vicente Galvañ López

Don Antonio Hurtado de Mendoza Suarez

- » Juan Mañas Gomez
- » José Asencio Campello
- » Juan Cantó Rubió
- » Rafael Cubí Zambrana

M. I. Sr. D. Modesto Diez Zudaire

Don Pedro Esquembre Erades

- » Mariano Illán Gambín
- » Antonio Riquelme Martínez
- » Rafael Almira Estañ
- » José Azuar Pérez
- » Salvador Beny Montañana
- » Salvador Carrillo Sala
- » Rafael Escalant Rizo
- » José Ezcurra Sánchez
- » Ernesto Galvez Navarro
- » Roque García Baeza
- » Jose Gomez Clemente

M. I. Sr. D. Salvador Ivars Devesa

Don Fernando Magro Magro

- » Gonzalo Romeu Paiazuelos
- » Juan N. Segarra Segarra
- » José Agulló Pérez
- » Miguel Agulló Quiles
- » José Alonso Pineda
- » Juan Bautista Aznar Alfonso
- » Francisco Bañó Cabrera
- » Juan Bertomeu Juliá
- » Francisco Brotóns Pérez
- » Fernando Brú Jiménez
- » Vicente Candela Pujalte
- » Juan Manuel Carbajo Santos
- » Antonio Cerdán Pastor
- » Francisco Coello Cabrera

Don David Cortés Madrid

- » Juan Cubí Zambrana
- » Antonio Escribá Fuster
- » Francisco Espinosa Cañizares
- » Francisco Espinosa Torregrosa
- » Eduardo García Candela
- » Manuel García Lucas
- » Jesús García Noguera

M. I. Sr. D. Alejo García Sánchez

Don Enrique Garrigós Miguel

- » Jerónimo Hernández Santiago
- » José Jurado Díaz
- » Miguel Llorca Bisbal
- » Jerónimo Manzanaro Cardona
- » José Joaquín Martínez Martínez
- » Francisco Martínez Serna
- » Manuel Mira García
- » Manuel Moñino Reig
- » José M.<sup>a</sup> Navarro Segurra
- » Manuel Navarro Sierras
- » José Navarro Zaragoza
- » Manuel Palanca Barres
- » Jose M.<sup>a</sup> Parreño Rameta
- » Agustín Pérez Segura
- » José Ripoll Martí
- » Ginés Román García

M. I. Sr. D. Angel Saiz-Pardo González

- » » » » Enrique Soriano Antón

Don Antonio Vivo Andújar.

*Licdo. Alejo García*

Canc. Secr.

# *Tribunal Eclesiástico*

---

## **E D I C T O**

Causa: NIEVES — MORO

Por el presente se notifica a D. Ezequiel MORO GONZALEZ, demandado y declarado contumaz en la causa de separación conyugal interpuesta ante este Tribunal Eclesiástico por su esposa D.<sup>a</sup> Angeles NIEVES MARTINEZ, que en los autos correspondientes ha recaído sentencia definitiva, de la que podrá recoger copia en la Secretaría de este Tribunal, concediendo la separación conyugal temporal por tiempo indefinido.

DADO en Orihuela a veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

EL PROVISOR,

*Licdo. Joaquín Martínez Valls*

EL NOTARIO,

*Carlos Camarasa Rodríguez*

## **OPOSICIONES A CAPELLANES DEL AIRE**

Se ha convocado un concurso-oposición para cubrir diez plazas de Capellanes Segundos del Ejército del Aire al que podrán concurrir los sacerdotes españoles que cuenten más de cuatro años de sacerdocio y no tengan cumplidos los cuarenta de edad.

El plazo de presentación de instancias, que deberá hacerse al Excmo. y Rvdmo, Sr. Vicario General Castrense, Nuncio, 13, Madrid (5), termina el cuatro de Septiembre y los ejercicios empezarán en el mes de Octubre.

El Programa para la misma puede pedirse a la Tenencia Vicaría del Ministerio del Aire.

La convocatoria ha aparecido en el Boletín Oficial del Estado del día 30 de Julio, núm. 181 y en el Ministerio del Aire del día 31, núm. 91.

## Seminario Diocesano

Relación de alumnos del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe San Miguel Arcángel de Orihuela, con las calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios de fin de curso 1961-1962

		Dogma Mat.	Dogma Vesp.	Teol. Moral	Der. Canónico	Der. Público	Ascética y Míst.	Canto Gregoriano	
<b>SAGRADA TEOLOGIA</b>									
<b>CURSO 4.º</b>									
Rvdos. Sres.									
D. V. Bascuñana Rodríguez	Molíns	10	10	10	8	8	9	9	
» F. Cutillas Serna	Callosa S.	10	10	8	7	7	9	9	
» R. García Campos	Elche 1 (*)	10	10	8	7	7	9	10	
» M. López Vivancos	Orihuela 1	9	8	9	6	8	9	9	
» E. Mengual Hurtado	Alicante 1	7	6	9	7	8	9	7	
» J. M. Penalva Soriano	Almoradí	8	7	8	6	7	9	9	
» J. Vegara Ros	Molíns	8	8	9	7	8	9	9	
<b>CURSO 3.º</b>									
Rvdos. Sres.									
D. E. Barragán Campello	Alicante 2	9	10	10	7	9	9	8	9
» M. Campillo Gutiérrez	Torremendo	9	6	8	7	9	9	6	8
» P. Candela Candela	Jijona	10	9	9	9	9	9	10	10
» J. Cortés Planelles	Alicante 1	8	8	7	7	9	9	7	8
» L. Lacal Sánchez	Catral	8	8	8	8	9	9	6	8
» A. Martínez Navarro	Novelda	10	9	10	8	9	9	10	9
» J. Martínez Sempere	Santapola	8	8	9	8	9	9	9	9
» M. Navarro Penalva	Catral	10	8	8	7	9	9	10	8
» S. Riquelme Belmonte	La Murada	9	8	8	7	9	9	6	9
» J. Rodríguez Serrano	Benidorm	8	8	9	10	9	9	9	9
» P. Soriano Soriano	Alicante 3	8	7	8	7	9	9	6	8
» E. Vidal Contrí	Alicante 5	8	8	8	8	9	9	9	8

EQUIVALENCIA DE NOTAS: 10 Meritissimus cum Laude; 9 Meritissimus; 8 Valdemeritus; 7 Benemeritus; 6 Meritus; 5-0 Suspensus np. Non praesentatus.

(\*) Los números que siguen a los nombres de Orihuela, Alicante, Elche, Elda y Villena designan las distintas parroquias de dichas ciudades. En Orihuela, el 1 indica a la del Salvador; el 2 la de Santa Justa y el 3 la de Santiago.—En Alicante designan respectivamente: San Nicolás el 1; Santa María el 2; Ntra. Sra. de la Misericordia el 3; Ntra. Sra. de Gracia el 4; Benalúa el 5; S. José de Carolinas el 6 y la Florida el 7.—En Elche designan: Santa María el 1; Salvador el 2; San Juan el 3; Sagrado Corazón de Jesús el 4 y S. José el 5.—En Elda: Santa Ana el 1 y la Inmaculada el 2; y en Villena: Santiago el 1 y Santa María el 2.

CURSO 2.º

Rvdos. Sres.

D. A. Cartagena Ruiz	Guardamar
» F. Coloma Córcoles	Alicante 1
» J. Ferrández Pastor	Orihuela 1
» S. Lacruz Pellín	Novelda
» L. López Hernández	Aspe
» F. Martínez Navarro	Novelda
» J. Moltó Jurado	Elche 5
» J. Mora Bernabeu	Granja R.
» J. Moya Murcia	Bigastro
» P. Ortín Hernández	Biar
» G. Penalva Candela	Crevillente
» J. Pérez Cosin	Paiporta
» F. Valls Román	Ibi
» R. Vicedo López	Hondón N.

Dogma Mat.	Dogma Vesp.	Teol. Moral	Der. Canónico	H.º Eclesiástica	Ascética y Mist.	Canto Greg.	Acción Católica
10	9	9	8	8	9	9	8
9	7	8	7	6	9	8	8
9	9	8	8	7	9	8	8
10	10	9	9	7	9	10	8
10	10	8	8	6	9	9	8
10	10	10	9	9	9	10	9
9	9	9	8	8	9	9	8
8	8	8	8	7	9	9	7
10	10	10	9	9	9	9	8
7	6	7	6	6	9	9	7
9	8	9	8	7	9	9	8
8	9	8	8	8	9	8	7
9	9	9	8	7	9	8	8
8	8	8	8	7	9	10	8

CURSO 1.º

D. A. Andrés Juan	Valencia
» A. Andreu Andreu	Montesinos
» F. Canales Bertomeu	Rafal
» R. Cutillas Serna	Callosa S.
» F. Esteve Ramírez	Elche 4
» M. Ferrándiz Martínez	Formentera
» M. García Córdoba	Callosa S.
» J. M. García González	Heredades
» C. Martínez Ferrer	Pilar de la H.
» M. Rastoll Aldeguer	Guardamar
» J. Rives Mirete	Rafal

Teología Fund.	Historia Ecl.	Sda. Escritura	Patrología	Acción Cat.	Ascética y M.	Griego Bíblico	Hebreo	Canto Greg.	Exégesis
10	10	10	9	8	9	8	7	7	10
8	8	7	7	8	9	8	8	7	7
6	6	8	7	7	9	8	6	9	8
7	8	8	6	8	9	7	7	9	8
8	6	9	6	8	9	7	8	9	9
7	6	7	7	8	9	6	6	6	8
6	6	8	6	7	9	7	7	8	7
9	8	9	8	8	9	9	9	10	9
7	6	8	6	8	9	8	7	8	8
9	9	9	10	8	9	9	8	8	9
7	7	8	7	8	9	6	7	8	7

## FILOSOFIA

### CURSO 3.º

		Psicología	Cosmología	H.º de la Fil.	Pedagogía Cat.	Biología	Filosofía de la Historia	Historia de las Religiones	Canto Greg.	Estética y Arte
J. A. Andújar Alonso	Almoradí	6	6	7	9	7	7	8	7	7
J. Anierte Valero	Hurchillo	8	8	8	9	8	8	8	9	6
J. Arnal Pérez	Orihuela 5	7	7	7	9	8	6	8	7	6
M. Barberá Egío	Benejúzar	8	7	8	9	8	7	8	10	8
A. Ferrándiz Martínez	Granja R.	10	10	9	9	8	8	10	9	10
E. García García	Benejúzar	8	7	7	9	9	6	9	8	8
V. Gozávez Pérez	Crevillente	9	9	8	9	10	8	9	7	9
F. Gutiérrez García	Catral	7	6	7	9	7	6	9	9	9
D. Gutiérrez Vicente	Hurchillo	7	7	7	9	8	7	8	9	6
J. Lozano Sánchez	Cox	6	6	7	9	6	6	8	9	6
A. Pamies Andreu	Torre vieja	8	8	8	9	8	7	8	7	8
M. Pérez Bueno	Villena 1	10	9	9	9	8	9	9	10	8
J. Rebollo Gómez	Almoradí	9	9	8	9	8	8	8	9	7
J. Ribera Pomares	Elche 1	9	8	9	9	7	8	10	9	10
A. Trigueros López	Callosa S.	8	8	8	9	7	8	10	7	7

### CURSO 2.º

		Psicología	Cosmología	H.º de la Fil.	Sociología	Física y Quim.	Filosofía de la Historia	Francés	Canto Greg.
A. Belchí García	Rafal	8	7	8	9	8	8	7	7
P. Bernabeu Rives	Cox	9	8	8	9	9	7	7	9
A. Borrueal Marco	Elda 1	8	8	7	8	8	6	6	7
F. Cases Andreu	Orihuela 1	10	10	10	10	8	9	6	8
J. Cerdá Monzó	Pinoso	6	6	7	7	7	6	6	8
V. Garrigós Jaime	Torremanzana	8	8	9	7	9	7	7	8
J. Gil Pardo	Onil	6	7	7	6	6	6	6	7
M. Gutiérrez Rocamora	Hurchillo	7	7	7	7	7	6	6	8
R. Navarro Mira	Novelda	9	10	9	10	9	8	8	10
F. Navarro Perea	Onil	8	7	8	8	9	6	6	9
A. Pajares Checa	Villena 2	7	6	8	8	6	6	6	9
Gabriel Pic Pamies	Cov	6	6	7	7	8	6	6	9
F. Ruiz Gómez	Rafal	8	8	8	8	8	6	7	9
T. Selma García	Callosa S.	7	7	7	6	6	6	6	6
F. Torregrosa Soriano	Ibi	6	6	7	6	6	6	6	9
A. Valdivieso Sastre	Ijona	9	9	9	8	9	9	9	9

## CURSO 1.º

		Lógica	Crítica	Ontología	Sociología	Física y Q.	Crítica Lit.	Francés	Canto Grg.	Historia N.
J. Cortés Mateo	Almoradí	6	6	6	6	6	7	6	7	7
P. Cutillas Ramón	Cox	6	6	6	6	6	6	7	7	7
F. González López	Rojales	9	8	8	7	7	9	7	8	8
P. Herrero Valero	Elda 2	8	7	6	7	6	np.	6	10	np.
V. Ibáñez Noguera	S. Felipe N.	10	9	8	6	9	8	6	9	9
P. A. Juan Maciá	San Juan	9	6	6	7	6	8	9	8	8
B. López Lizón	Orihuela 2	9	9	9	8	9	10	8	9	9
A. Marián Cerveto	Alicante 5	6	6	np.	6	7	8	5	7	8
F. Más Almarcha	Redován	7	np.	np.	6	7	np.	4	7	8
J. A. Moya Grau	Orihuela 1	8	8	8	8	6	10	8	8	7
A. Pascual Alonso	S. Felipe N.	7	7	7	8	8	10	7	8	9
M. Rives Cabrera	Cox	7	7	7	6	6	7	6	9	8
A. Sánchez Manzanares	Orihuela 1	10	10	10	9	10	10	10	9	10
J. L. Satorre García	Novelda	8	7	7	6	8	10	6	8	8
A. Villalgordo Mora	Torre vieja	6	np.	np.	6	6	6	6	7	7
J. Sánchez Cánovas	Villena 1				9					
G. Sánchez Martínez	Villena 2				10					
J. M. Angel Muñoz	Orihuela 1				9					

## LATIN y HUMANIDADES

### CURSO 5.º

		Latín	Religión	Literatura Española	Literatura Latina	Literatura Griega	Francés	Griego	Historia Universal	Música
J. Alonso Vidal	Alicante 5	9	9	8	8	8	8	9	8	9
V. Antón Martínez	La Aparecida	6	7	7	8	8	6	6	8	8
M. Barberá Villena	Rafal	7	7	7	9	7	6	6	8	7
F. Berbegal Vidal	Castalla	8	8	6	6	6	7	6	7	8
R. Botella Navarro	Benidorm	7	8	9	9	8	9	8	7	10
J. Cabanes Conejero	Villena	5	7	9	8	8	9	7	8	10
J. J. Carmona Rodríguez	Alicante	6	8	8	9	9	10	6	8	9
F. Cases Ballesta	Redován	6	7	6	6	8	6	6	7	7
C. Dávila Martínez	Villena 1	7	8	6	7	6	7	6	8	8
J. A. Fernández Cabello	Alicante 1	8	8	7	7	6	7	6	9	7
F. Ferrández Noguera	Orihuela 2	8	8	8	10	8	8	7	8	8
F. Ferrández Torregrosa	Benejúzar	5	7	5	7	4	7	6	6	10
J. García Frangunillo	Algueña	7	9	9	10	9	8	7	10	9
A. Giménes Zamora	Catral	6	7	4	7	5	6	6	8	8
J. R. Guillén Ballesteros	Alicante	10	8	10	10	10	10	8	10	9
A. López Cerdá	Novelda	10	9	10	10	10	8	8	9	8
G. Llopis Carrión	Agost	7	7	9	10	9	8	7	9	7
M. Marcos García	Raiguero	5	7	6	6	6	6	6	7	6
P. Molera Gomis	Collosa S.	4	7	np.	7	7	6	6	6	6
I. Mora Parres	Benferri	6	7	6	8	7	6	6	7	6
F. Moya Murcia	Bigastro	10	8	10	10	10	9	7	9	9
J. M. Noguera Aracil	La Aparecida	3	8	6	4	6	6	6	6	6
J. L. Sánchez Antón	Alicante 1	7	7	9	8	8	7	7	8	8
F. Sánchez Camarasa	Candete	8	9	8	8	8	8	6	8	9
J. Serrano Román	Elche 5	7	8	8	8	8	8	7	8	6
M. Torregrosa Torregrosa	Novelda	6	7	9	10	10	8	6	9	6
F. Vegara Soler	Iacarilla	8	8	8	8	8	7	6	9	10
A. Vidal Rico	Elche 4	8	8	8	8	9	8	7	8	9

CURSO 4.º

		Latín	Preceptiva Literaria	Geometría Razonada	Historia de España	Religión	Griego	Música
F. Beviá García	Alicante 3	6	7	8	np.	9	5	10
L. Bonmatí Gutiérrez	Catral	10	10	10	10	10	10	9
V. Carbonell Pau	Castalla	7	8	7	9	7	8	9
J. A. Cardós Pastor	Ibi	6	8	8	9	9	7	8
L. Cerdá Gómez	Hondón F.	7	8	8	8	9	8	6
F. García Gutiérrez	Albatera	6	6	7	7	7	6	6
A. Giménez Alberó	Desamparado	10	10	8	8	10	10	8
C. González Fernández	Formentera	9	9	7	8	8	10	9
N. Hernández González	Alicante 4	9	10	7	9	8	9	10
R. A. Jarrín Penalva	Alicante 3	5	6	6	7	8	5	6
M. López Paredes	Formentera	10	9	10	9	8	9	10
A. Martín Ibáñez	Onil	5	7	6	8	8	7	8
M. Martínez Bernad	Torre vieja	7	7	7	7	9	8	8
J. M. Martínez Riquelme	Redován	6	6	6	6	7	6	10
J. Mira Bellido	Tibi	7	8	7	8	8	7	8
J. de Dios Mira Pérez	Elche	10	9	9	9	8	10	6
H. Mora Rodríguez	Formentera	4	6	10	5	7	5	9
M. Paredes Girona	Aigorfa	8	8	7	8	8	8	8
J. Pérez Jorro	Altea la V.	5	6	8	6	8	5	7
F. Porrás Barona	Petrel	5	6	6	8	7	6	6
F. Pozuelo Monera	Redován	9	9	8	9	9	9	7
J. L. Simón Cámara	Orihuela	9	9	9	10	9	8	9
F. Verdú García	Guardamar	5	6	6	6	7	5	6
J. M. Angel Muñoz		8					8	
A. Marín Rufete		8					7	
J. Sánchez Cánovas		10					9	
G. Sánchez Martínez		8					7	
A. Pérez Pérez				9				8

CURSO 3.º

		Latín	Castellano	Religión	Geografía	Geometría	Música
J. A. Amat Pérez	Callosa S.	6	7	8	9	7	7
F. Bernabé Alfonso	Monóvar	10	9	9	8	8	10
A. Bernabeu Deltell	Callosa S.	5	6	9	6	6	8
J. Blasco Más	Santapola	7	8	8	5	8	7
A. Bordera Vicent	Onil	8	8	8	8	7	6
J. A. Bravo Arques	Ijona	6	6	9	7	6	6
A. L. Campos Pardillos	Alicante	10	10	10	10	10	9
F. Cortés Cebrián	Alicante 3	5	6	8	7	6	6
J. Espinosa Guillén	Arneva	7	8	8	7	8	8
J. Ferrer Molina	Villena 2	7	7	9	7	6	7
J. M. Galiana Martínez	Hondón F.	9	8	9	8	8	7
D. Galletero Mateo	Florida 8	7	8	10	10	7	6
R. Gallud Ortíz	Guardamar	6	7	9	np.	8	6
J. García Amorós	Guardamar	5	6	8	7	6	6
J. García Hernández	Benferri	10	10	9	8	6	9
P. García Sanjuán	Villena 1	8	8	9	7	7	9
A. Gómez Romero	Villajoyosa	5	6	7	7	6	5
M. Gutiérrez García	Catral	6	6	8	7	6	6
J. Hernández Espasa	Biar	7	8	9	9	8	7
F. Leal Berenguer	Castalla	5	6	9	7	6	7
F. Lucas Ruiz	Callosa S.	7	7	9	9	7	8

CURSO 3.º

F. Manresa Manresa  
 A. Manzanera Martínez  
 M. Marín Martínez  
 P. Martínez Martínez  
 G. Ortíz Peñalver  
 N. Pérez García  
 P. Pérez Gimeno  
 A. Rodríguez Ortuño  
 M. C. Ruiz Cañizares  
 F. Sabater Lillo  
 M. Saldín Lillo  
 F. Trivez García  
 R. Valero García  
 L. Vicedo Jover

C. Segura  
 Almoradí  
 Alicante 7  
 Almoradí  
 Pilar H.  
 Granja R.  
 Biar  
 Molíns  
 Almoradí  
 San Vicente  
 Jijona  
 Alicante 3  
 Orihuela 1  
 Hondón F.

Latín	Castellano	Religión	Geografía	Geometría	Música
6	8	9	8	7	6
6	7	9	8	6	7
7	8	9	8	6	7
5	6	8	8	6	7
8	7	9	9	8	6
np.	7	8	8	np.	np.
10	9	9	8	7	7
6	7	8	8	6	6
8	8	9	7	7	6
7	8	9	9	7	9
5	6	8	8	6	6
9	9	9	8	7	6
6	6	8	9	6	5
8	8	8	7	6	5

CURSO 2.º

M. Aguado Amorós  
 J. Aguilar Alenda  
 M. Almarcha Casanova  
 L. Almarcha Mestre  
 J. Bas Esteve  
 A. Bonavía Albeza  
 J. M. Botella Navarro  
 J. Cordero Mangana  
 L. Cutillas Serna  
 J. Ferrer Sirvent  
 J. J. Galiana Asensi  
 A. García Miralles  
 J. A. García Pardo  
 R. M. Ginerés Asensi  
 M. Hernández Ponce  
 J. L. Imbernón Valero  
 J. L. Marín Rico  
 A. Medina Ruiz  
 J. L. Mesas Rubio  
 F. Micó Ferri  
 V. L. Muñoz Gómez  
 J. Navarro Navarro  
 J. L. Pastor Albert  
 S. Pavía Pavía  
 L. Pazos Velasco  
 J. Puche Acién  
 P. A. Quesada López  
 F. Rico Poveda  
 A. M. Rivera Ortíz  
 M. Rodríguez Maciá  
 F. Sala Sánchez  
 R. M. Samper Ruiz  
 J. A. del Valle Pérez  
 J. L. Bernabeu Rico

Novelda  
 Callosa S.  
 Catral  
 La Murada  
 Altei  
 Aspe  
 Benidorm  
 Orihuela 3  
 Callosa S.  
 Onil  
 Jijona  
 Campaneta  
 Orihuela 1  
 Alicante 3  
 Formentera  
 Torremendo  
 Pinoso  
 S. Isidro A.  
 Alicante 7  
 La Zafra  
 Crevillente  
 Almoradí  
 Algueña  
 Aspe  
 Orihuela 1  
 Villena 1  
 Pilar de H.  
 Alicante 3  
 Rafal  
 Elche 5  
 Alicante 3  
 Collosa S.  
 Elda 2  
 Tibi

Latín	Castellano	Religión	Matemát.	Geografía	Música	Caligrafía
9	8	9	8	8	8	8
6	6		7	8	8	
7	7	8	7	7	np.	np.
10	10	9	9	10	7	10
7	8	8	7	7	7	9
8	9	9	8	8	6	9
5	5	7	6	7	8	7
7	7	9	7	9	10	8
8	8	8	8	7	10	9
6	6	8	6	6	6	9
5	7	8	7	6	7	8
9	10	9	8	7	6	7
6	7	9	9	8	7	8
6	6	8	5	6	6	8
10	10	10	8	10	10	10
7	7	8	4	8	6	8
7	7	6	7	7	5	7
8	8	9	8	8	9	9
6	6		6	7		7
8	8	7	9	9	8	8
5	5	6	4	6	5	6
8	8	8	7	8	7	7
5	6	6	4	6	7	6
7	9	10	8	9	6	9
6	6	7	4	7	7	8
8	8	8	7	8	10	8
8	9	8	7	9	9	9
5	6	6	6	6	8	7
7	7	9	6	8	7	9
6	7	9	4	9	7	7
8	8	9	8	7	7	7
10	10	9	10	9	6	10
6	6	9	6	8	9	9
6	6	8	6	8	7	8

CURSO 1.º

		Latín	Castellano	Religión	Matemát.	Geografía	Música	Caligrafía
F. Andrés Belmonte	Orihuela 3	6	6	7	6	6	6	6
A. Bautista Soto	Torremendo	4	5	6	6	6	6	10
A. Berenguer Barberá	Rafal	6	7	8	9	8	7	7
T. Bonmatí Guiérrez	Catral	7	8	9	9	9	6	8
J. A. Cámara Martínez	Ayora	5	6	7	6	7	6	9
J. Carrillo Ballesta	Redován	5	6	7	6	7	8	7
I. Córdoba Ruiz	La Aparecida	5	6	6	4	6	5	6
F. N. Ferrández García	Almoradí	7	7	7	6	7	6	6
P. J. Ferrando Lloret	Altea	4	5	6	6	6	6	7
A. Francés Torres	Biar	7	7	7	6	6	7	8
J. Franco Gómez	Callona S.	4	5	7	5	6	9	7
J. Fuentes Sánchez	Crevillente	8	8	8	6	5	10	6
S. Galiana Giner	Callosa E.	9	9	8	8	9	6	7
A. García Cerezo	Orihuela 2	6	6	7	6	6	7	8
P. García García	Campaneta	8	8	8	9	7	6	8
J. García-Asenjo Herencia	Alicante	5	6	6	6	5	7	9
J. Gómez Ibáñez	S. Felipe N.	5	6	6	4	7	5	6
A. Guillén Lorente	Hurchillo	6	6	8	6	6	6	8
J. L. Huélamo Fernández	Agost	9	10	8	9	10	7	10
J. Hurtado Almarcha	Callosa S.	5	6	6	6	6	6	6
J. Hurtado Grau	Callosa S.	3	4	6	4	5	5	6
R. Ivars Romero	Benidorm	6	7	7	5	8	7	8
J. P. Leal Bernabeu	Castalla	10	10	10	8	10	10	9
F. Luna Rivas	Alicante 4	3	4	6	4	5	5	8
J. A. Martínez Jover	Agost	10	10	10	8	10	9	10
J. Miguel López	Villajoyosa	4	5	6	6	6	6	9
J. Mira Navarro	Novelda	7	7	8	7	8	7	8
J. Molina Delgado	Orihuela 3	7	6	6	6	5	6	7
A. Mula Franco	Rafal	7	8	10	7	9	9	10
J. M. Nájjar Vilella	Almoradí	5	6	6	4	5	5	8
M. Parilla Jiménez	Elche 3	8	8	7	6	8	8	10
F. Pascual Francés	Villena 2	5	5	6	6	6	7	7
J. F. Pérez Doménech	Rel eu	5	6	7	5	6	9	8
J. Pérez Rodríguez	Alicante 3	5	5	7	5	6	7	8
A. J. Rastoll Aldeguer	Guardamar	6	7	7	6	9	5	7
F. Riera Lloret	Altea	6	6	6	7	8	6	7
D. del Rio Martínez	Elche 5	7	7	6	6	7	7	8
B. Roca García	Elche 4	7	7	7	6	8	7	9
A. Roda Anioite	Orihuela 1	7	7	7	6	8	8	8
S. Rodríguez Rico	Elche 3	10	10	10	10	10	8	8
J. Sáez Gas	Orihuela 1	8	9	7	10	10	6	10
V. Sáez González	Elche 5	8	8	9	9	9	6	8
A. Sánchez Cano	Villajoyosa	6	5	7	4	6	6	7
L. M. Sánchez Pertusa	Daya Nueva	6	6	7	8	7	8	9
E. Sellés Payá	Algueña	6	6	6	6	6	9	7
F. Server Conde	Alicante	6	6	6	6	7	6	9
I. Soriano Abad	Villena 2	3	4	6	4	5	7	7
V. Tomás Galvãñ	Crevillente	4	4	6	4	5	8	6
I. F. Varón Martínez	Almoradí	7	8	8	6	9	7	7
F. Vicedo Santonja	Aspe	5	7	7	6	8	8	8

## **EDICTO DE APERTURA, EN EL SEMINARIO DEL CURSO 1962-1963**

Por el presente, se hace saber que la apertura del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe San Miguel Arcángel se verificará, en el presente año, el día 28 del próximo septiembre para los alumnos de ambos Seminarios, debiendo pernoctar dicho día en el Seminario. A este efecto, nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo y Rector del Seminario Mayor ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup>—Los alumnos de ingreso habrán de presentarse el día 22 de dicho mes de septiembre a las 10 de la mañana en el Seminario, para sufrir el correspondiente examen, escrito y oral, que versará sobre las materias siguientes: Nociones generales de Gramática Castellana, Historia Sagrada, Catecismo, Geografía, Aritmética, Lectura, Escritura y Análisis Gramatical. El programa correspondiente se publica aparte.

Para tener opción a dicho examen, deberán los interesados presentar la oportuna documentación antes del 10 del mismo mes de septiembre, la cual consistirá en una solicitud escrita de puño y letra del aspirante, dirigida al Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis por medio del M. I. Sr. Rector de Seminario Menor, partida de bautismo, partida de confirmación (si se hubiera recibido este Sacramento), matrimonio canónico de los padres, certificado de buena conducta del solicitante y de los padres expedidos por el propio párroco.

Se adjudicarán diez ayudas de pensiones de 1.500 pesetas a los alumnos necesitados que obtuvieren los diez primeros puestos en el examen de ingreso y lo hubiesen solicitado. Los alumnos de nuevo ingreso comparecerán en el Seminario en la fecha indicada, sin equipo; y verificadas dichas pruebas con éxito satisfactorio, volverán a sus particulares domicilios hasta la fecha oficial de apertura.

El día 28, a las diez de la mañana, se celebrarán los exámenes de convalidación de estudios para aquellos aspirantes que procedan del Bachillerato o de carreras civiles, observando para ello, en reciprocidad, las mismas normas que rigen en los Centros civiles para los que han estudiado en los Seminarios Diocesanos. Deberán exhibir certificado que acredite los estudios efectuados. No es suficiente la presentación del libro de calificaciones escolares.

2.<sup>a</sup>—Los ya alumnos del Seminario comunicarán al M. I. Sr. Rector del mismo mediante la oportuna notificación, hasta el 10 de Septiembre, su deseo de continuar los estudios y de tomar parte en las oposiciones a becas los que así lo deseen.

3.<sup>a</sup>—Los alumnos que tuvieren asignaturas pendientes de aprobación, se presentarán en el Seminario el día 28 de Septiembre, a las 11 de su mañana, para someterse al correspondiente examen sobre aquéllas.

4.<sup>a</sup>—En el mismo día y a la misma hora, tendrán lugar los exámenes a ayudas de pensiones para todos los alumnos que lo hayan solicitado dentro del plazo señalado, y también los ejercicios para la provisión de becas.

5.<sup>a</sup>—Los ejercicios para la consecución de estas ayudas consistirán en un examen escrito acerca de las disciplinas principales cursadas en el año respectivo anterior.

6.<sup>a</sup>—Las ayudas de pensiones a proveer, mediante oposición, entre seminaristas necesitados son las siguientes: 5 anuales de 2.500 pesetas y 15 anuales de 1.500 pesetas para latinos, filósofos y teólogos. Las condiciones necesarias para poder optar y conservar cualquier gracia del Seminario son: Haber obtenido, como mínimo, la nota media de BENEMERITUS en las asignaturas principales y en las disciplinares. Las becas de Fundación se anunciarán en el Cursillo de verano.

7.<sup>a</sup>—La pensión anual íntegra para los diocesanos será para el presente curso de 5.750 pesetas, incluido el Cursillo de Verano, pagaderas por terceras partes en tres plazos; la primera, el día del ingreso en el Seminario; la segunda, al incoarse el segundo semestre del curso; y la tercera, el día 1.º de abril.

8.<sup>a</sup>—Los que tuvieren beca incompleta o ayuda de pensión percibirán de ellas la tercera parte cada trimestre, debiendo, por tanto, completar los interesados hasta el total de la cantidad trimestral.

9.<sup>a</sup>—En ningún caso se abonará por el Seminario la pensión total a alumno alguno, sino que las familias habrán de contribuir al sostenimiento de sus respectivos hijos según su potencia contributiva, certificada por el Párroco respectivo; en ningún caso se permitirá juntar gracias de diversa procedencia, aun mediante concurso, para completar el importe de la pensión.

10.<sup>a</sup>—El uniforme del Seminario Mayor será de manto azul y beca blanca para algunos actos dentro del Seminario y siempre que se haya de salir fuera de casa. Los dos cursos superiores del Seminario Menor usarán sólo sotana y beca. Se prohíbe la sotana y beca en los tres primeros cursos.

11.<sup>a</sup>—Finalmente, se pone en conocimiento de los Sres. Curas, Presidentes de Asociaciones Piadosas, Organizaciones de A. C., entidades todas y particulares, que hasta ahora hayan sufragado en su totalidad o en parte los gastos de algunos o varios seminaristas, que deben comunicar a este Rectorado, para la buena marcha económica del Seminario, su expreso deseo de seguir prestando la misma ayuda económica en el presente curso.

Orihuela 1 de Agosto de 1962.

El Prefecto de Estudios del Seminario Mayor,  
*Dr. Juan Martínez*

El Prefecto de Estudios del Seminario Menor,  
*Licdo. Manuel Soto*

## **CUESTIONARIO PARA LOS EXAMENES, DE INGRESO EN EL SEMINARIO**

### **Catecismo**

Oraciones que debe saber el cristiano de memoria: Mandamientos, Sacramentos, Artículos de la Fe, Obras de misericordia, Pecados capitales, etc.

Misterio de la Santísima Trinidad y de la Encarnación, y explicación de las condiciones necesarias para la confesión y comunión. Breve explicación de los Mandamientos (de la Ley de Dios y de la Iglesia) y de los Sacramentos, Oraciones: sus condiciones.

### **Historia Sagrada**

La creación, Pecado de los Angeles y de los hombres, Principales acontecimientos y figuras del Antiguo Testamento: Diluvio, Patriarcas, José, Moisés, David, Salomón, etc.

Nuevo Testamento, Anunciación y Nacimiento de Jesucristo. Su vida privada y pública, milagros y doctrina, Pasión y Muerte, Resurrección y Ascensión de Nuestro Salvador, Venida del Espíritu Santo.

### **Gramática Castellana**

Partes de la Oración con sus accidentes. Declinación del nombre. Conjugación regular e irregular de los verbos. Lectura. Escritura al dictado. Conocimiento de las reglas ortográficas. Análisis gramatical.

### **Matemáticas**

Conocimiento teórico-práctico de las cuatro operaciones con enteros y decimales. Noción de los Quebrados. Sistema métrico. Diferentes medidas con sus unidades, múltiplos y submúltiplos: Líneas y sus clases. Noción de los ángulos y de los polígonos. Circunferencia y rectas que en ella se consideran.

### **Geografía**

Astronómica: División de los astros. Sistema planetario, Descripción del sol, la luna y la tierra con sus movimientos. Física: idea de los continentes, océanos, mares, ríos, islas, penínsulas, montañas, etc.

Política y descriptiva: España, límites, montes, ríos, cabos, golfos, etc. División Política. Geografía de la Diócesis.

### **Historia de España**

Primeros pobladores. Invasiones que ha sufrido nuestra Patria. La Reconquista. Reinado de los Reyes Católicos. Breve idea de las Edades Moderna y Contemporánea.

---

## **DOCUMENTACION QUE HAN DE PRESENTAR LOS ALUMNOS**

Solicitud escrita de puño y letra del aspirante, dirigida al Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis por medio del M. I. Sr. Rector del Seminario Menor; partida de Bautismo, partida de Confirmación (si se hubiera recibido este Sacramento), de Matrimonio canónico de los padres y certificado de buena conducta del solicitante y de los padres expedido por el propio Párroco.

# Del Poder Civil

## IV

Ministerio de la Gobernación

### DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

#### *Actos para lo que es imprescindible su presentación*

A partir del 1 de enero de 1963, el Documento Nacional de Identidad deberá exigirse, haciendo constar el número y fecha en la documentación correspondiente para los actos que se relacionan:

Para entrar en nómina los funcionarios, empleados, obreros de todas clases, ya sirvan al Estado, Provincia, Municipio, entidades paraestatales o empresas privadas de cualquier índole.

Para pertenecer a cualquier organización sindical tanto los que pretenden encuadrarse en lo sucesivo como los ya afiliados a las mismas.

Para matricularse en cualquier centro docente, aunque esté regido por extranjeros y aunque la matrícula fuere gratuita.

Para las inscripciones en el Padrón de Estadísticas Municipal.

Para el ingreso en Caja de los mozos a quienes corresponda.

Para la obtención del certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Para comparecer, personalmente o por escrito, y para formular solicitudes ante cualquier Autoridad o funcionario público, notarios, registradores, tribunales, juzgados y oficinas en general.

Para toda clase de operaciones en Bancos, Cajas de Ahorro, Montes de Piedad y casas de compraventa.

Para suscribir contrato de arrendamiento o de cualquier otra clase.

Para inscribirse en hoteles, residencias, fondas, pensiones, casas de huéspedes y establecimientos similares.

### SANCIONES

Los que estando obligados a obtener el Documento Nacional de Identidad no lo hubieran solicitado; los que se hallaren en posesión de uno de clase inferior a la que les corresponda y los que no lo hubieran renovado oportunamente, se sancionarán con los *recargos* establecidos en el artículo cuarto del Decreto de 10 de marzo de 1960.

Los que incumplieren el deber de exigir su presentación en cada uno de los casos que se especifican arriba (a-j) y los que se negaren a exhibirlo ante quienes tengan el deber de hacerlo se sancionarán con las multas del tanto al quíntuplo del importe del documento que en cada caso corresponda.

*(Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de febrero de 1962. «B. O. del Estado» de 2-3-62).*

# Bibliografía

## FORJA DE CRISTOS

Por RAFAEL PEREZ, Sch. P.

490 páginas.—Ejemplar: 60 pesetas

Pedidos a Editorial «YOKOSUKA», Olite, 1 Pamplona, o a cualquier librería importante

### PARTE PRIMERA.—NUEVA GENERACION

- Cap. II. —Hijos del ambiente.
- Cap. III. —Metas y juventud modernas.
- Cap. IV. —Peligros y costumbres.

### PARTE SEGUNDA.—EL HOMBRE

- Cap. VIII. —Personalidad.
- Cap. XV. —Ante todo hombres.
- Cap. X. —Educación fuerte.

### PARTE TERCERA.—FORMACION INTELECTUAL: LUZ DEL MUNDO

- Cap. XXI. —Formación y Cultura moderna.
- Cap. XXII. —Abriendo horizontes literarios.
- Cap. XXIII. —Formación artística.
- Cap. XXV. —Filosofía moderna.

### PARTE CUARTA.—PRIMERA FORMACION: SEMINARIO MENOR Y ASPIRANTADO

- Cap. XXVIII. —Ambiente y formación en familia.
- Cap. XXXI. —Problemas delicados.

### PARTE QUINTA.—EN LA PUBERTAD

- Cap. XXXIII. —Edad difícil.
- Cap. XXXV. —Tres grandes problemas.
- Cap. XXXVII. —Dios y pubertad.
- Cap. XXXVIII. —Decidiendo su vida.

### PARTE SEXTA.—HOMBRES DE TERCER GRADO DE HUMILDAD

- Cap. XLII. —¿Somos humildes los jóvenes de hoy?
- Cap. XLIV. —Armas apostólicas: austeridad y pobreza.
- Cap. XLVI. —Castidad, signo de amor.
- Cap. XLVII. —¿Rebelión en los jóvenes?

### PARTE SEPTIMA.—EL SACERDOTE

- Cap. LII. —Perfección y sacerdocio.
- Cap. LIV. —Querer ser dirigidos y saber dirigir.

### PARTE OCTAVA.—EL APOSTOL

- Cap. LVII. —Preparación para el combate.

### PARTE NOVENA.—SALTO BRUSCO A LA VIDA

- Cap. LXII. —Ahora ¿qué hago yo?
- Cap. LXV. —Hominem non habeo.

**VINOS DE MISA**



**DE MULLER, S.A.**

**TARRAGONA**

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION VATICANA DE 1888  
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA**

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

**Sra. Sobrina de Juan Sánchez García**

Calle Mayor, 28

**ALICANTE**

Para Orfebrería Religiosa

**CASA  
ORRICO**

Fundada en 1855

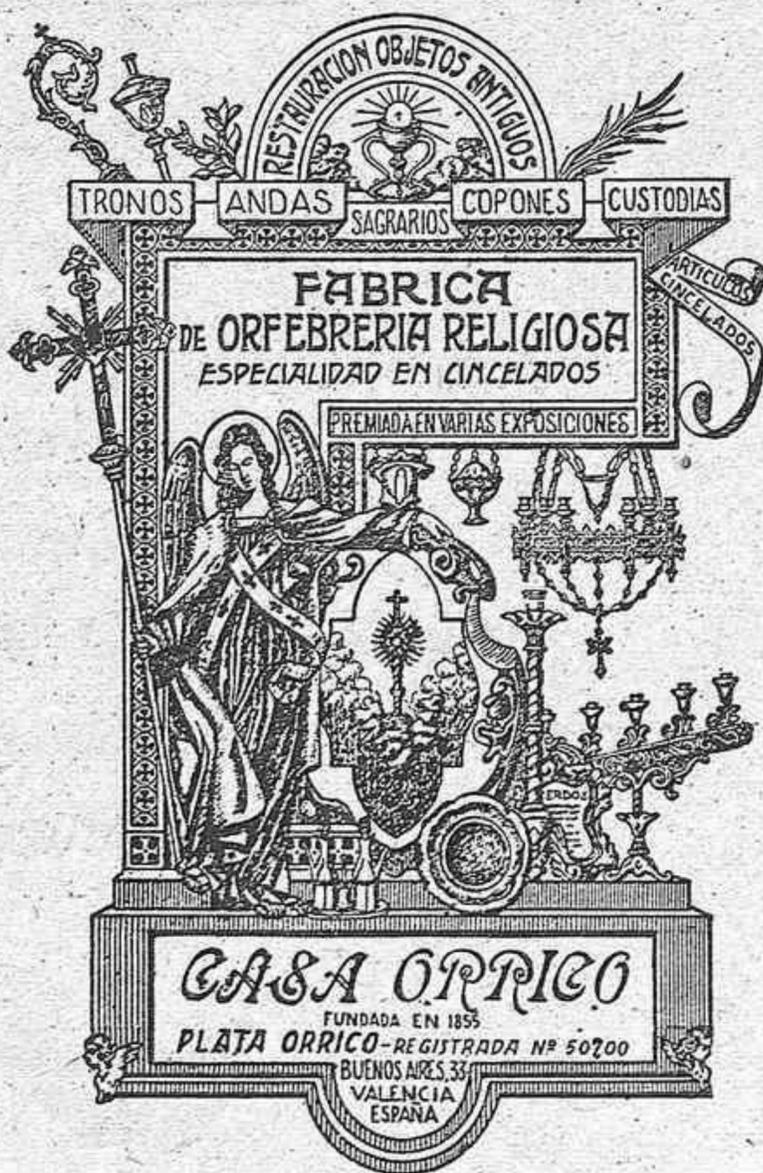
**Fábrica  
ORFEBRERIA  
RELIGIOSA**

— Y —

**RESTAURACIONES**

Buenos Aires, 33

**Vale ncia**  
(España)





# SANTA RUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

**M A D R I D**

SUCURSAL DE ALICANTE,

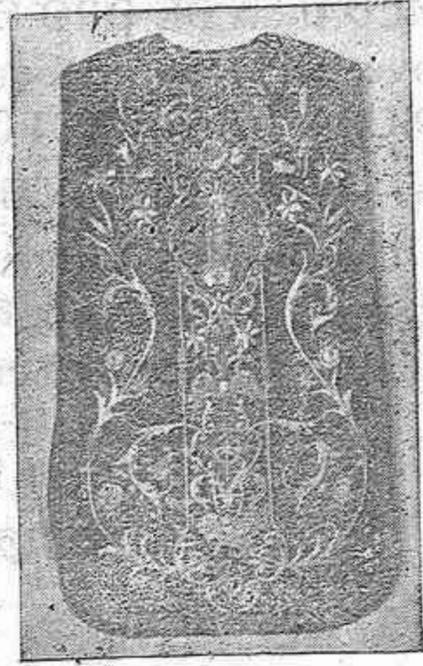
Alfonso el Sabio n.º 47, entresuelo «C»

ORNAMENTOS PARA IGLESIA  
ORFEBRERIA RELIGIOSA

IMAGENES DE PASTA  
Y MADERA — BRONCES

y todo lo relacionado con el Culto  
Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



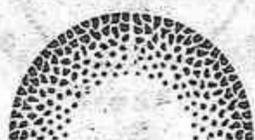
# Caja Rural Central de Cajas Rurales

ORIHUELA

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



## *OPERACIONES QUE REALIZA*

---

*Libretas de Ahorro*

*Imposiciones a plazo fijo*

*Cuentas Corrientes*

*Préstamos Agrícolas*

*Abonos y Semillas*

*Mutualidad de Ganado Vacuno*

*Seguros de accidentes del trabajo*

*en la Agricultura.*



TODOS LOS LIBROS  
A PLAZOS SIN RECARGO

# BIBLIORAMA

LE INFORMARA

Apartado 6.105

MADRID



INSECTICIDAS AGRICOLAS

# ORI-OL



QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

# ORIHUELA



HABITOS EPISCOPALES  
Y CORALES

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

*Vergara 7, Despacho y oficinas.*

*Vergara 9, Talleres.*

Teléfonos, 213733 y 319713

BARCELONA (2)

UNION DE ARTISTAS  
**VIDRIEROS**

ARRECUBIETA y BOADA, R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS  
DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO  
ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL

CARPINTERIA METALICA DE

**Perfiles Tubulares Estirados en frio**

CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

**6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo**

Apartado, 15

**IRUN**

Teléf., 61-5-17

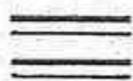
**Ceras Litúrgicas 'QUILES'**

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de  
cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

**FERNANDO QUILES**

**MONOVAR (Alicante)**



Proveedor del Seminario Diocesano y de  
las Catedrales de Orihuela y Alicante

# Biblioteca de Autores Cristianos

---

Ultima novedad de la BAC

## La Sagrada ESCRITURA

Texto y comentario

NUEVO TESTAMENTO

III (último)

Carta a los Hebreos, Epístolas católicas.

Apocalipsis. Indices

Con este volumen concluye el comentario al Nuevo Testamento, que dentro de esta serie han preparado para la Biblioteca de Autores Cristianos los profesores de la Compañía de Jesús. Son autores de este volumen tercero los PP. *M. Nicolau, J. Alonso, R. Franco, F. J. Rodríguez Molero y S. Bartina.*

XX + 894 páginas. — En tela, 120 ptas.

En plástico, 140 ptas.

**BAC 214**

---

Pídalos a su librero y, si no los tiene, a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)

== S A S T R E R I A ==

# Bartolomé

San Vicente, 55 - ALICANTE

¡¡ATENCIÓN!! La sastrería Bartolomé a partir del próximo día 15 de abril cambia de domicilio a San Vicente 55, y se complace en ofrecerlo a sus clientes y clero diocesano.

Sotanas todos los estilos - Dulletas - Manteos - Selecta pañería

FACILIDADES PAGO



NOTA: Para mejor aprovechar el viaje, a los Sres. Sacerdotes de fuera de Alicante se les podrá hacer una prueba de la prenda el mismo día del encargo. Se admiten géneros.

## Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: **MONOVAR** (Alicante) España

### OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar

Telegramas: CARTOMAR

Apartado de Correos, 3

### TELEFONOS:

26 y 37

### SUCURSALES:

Valencia del Cid

Continuación Jaime Beltrán  
(Vía Villanueva - Castellón)

Teléfono; 25 36-01

ZURGENA (Almería)

Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)

Teléfono, 58

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: { **MAXIMA,** 60 % cera abejas  
**NOTABILI,** 30 % cera abejas  
**NOBILIOR,** 15 % cera abejas

Capiteles patentados **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA INCREIBLE :—: LIMPIEZA ABSOLUTA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

Estas lámparas de cera están sujetas al canon 1.271 y con ellas tendrá garantizado el alumbrado del TABERNACULO

TRANQUILIDAD COMPLETA :—: EXCELENTE RESULTADO

**NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA**

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

**V I T O R I A**

M. IRADIER, 44

Venta en Orihuela — **E S T R U C H** — Mayor, 19 Tel. 644

## **BANCO CENTRAL**

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. — Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva . . . . 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

**LIBRE**

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

**J A U L E N T**

Cucurulla, 5      Tel. 216043      Apartado 96

BARCELONA (2)

**Casa ESTRUCH**

Mayor, 19

**ORIHUELA**

**Gran surtido de artículos religiosos**

*Rosarios, Estampas, Incienso*

En librería las últimas novedades y las mejores obras  
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio  
y material escolar.

**ORFEBRERIA RELIGIOSA**

(Casa Fundada en 1918)

**Salvador Peris Bacete**

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,  
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con  
el Culto Divino. ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.

Despacho y Talleres: SUECA, 45

**VALENCIA**

VELAS LITURGICAS

**El Monaguillo**

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

**Vila Hermanos**

ALBAIDA (Valencia)

**BANCO**  
**HISPANO AMERICANO**  
**MADRID**

---

---

**Capital desembolsado 700.000.000 ptas.**

**Reservas 2.011.000.000 ptas.**

**CASA CENTRAL**

Plaza de Canalejas, núm. 1

*Sucursales en las principales localidades de la  
Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.*

*Corresponsales en todo el mundo*

*Servicio especializado para las operaciones  
con el exterior en su Departamento Extranjero*

**Sucursal de ORIHUELA**

**DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3**



*Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa  
e Inversiones con el núm. 3.777.*

# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

---

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 2.893,890,760'50 PESETAS

---

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

---

496 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

---

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

---

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

---

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

---

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

---

## LIBRETAS DE AHORRO

---

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA:

Alicante, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Rojales, Villajoyosa y Villena.

---

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el 17 - 6 - 60 con el número 3.522)

Caja de Ahorros y Socorros

y Monte de Piedad de

Ntra. Sra. de Monserrate

---

Central: ORIHUELA

### **Oficinas**

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral, Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de la Horadada, San Bartolomé, Desamparados, Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y Daya Nueva.*

### **Próximas aperturas:**

*Formentera del Segura y Los Montesinos.*



1953-54 021 11/16/17 1/24/2001

1/15/01

1/15/01



FRANQUEO  
CONCERTADO  
04 | 11

Imprenta Oratorio Festivo  
Orihuela

*Depósito Legal: A. 61—1958.*